ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. ----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio de de dos mil veinte, siendo las diecisiete horas diez minutos, se reúnen mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, los accionistas de la compañía: La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, representada por el señor Vicente Jaramillo Valdivieso, en calidad de apoderado, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, debidamente representada por el señor Vicente Jaramillo Valdivieso, en su calidad de apoderado, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; los señores **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, JOHN J. PITA, FRANCISCO X. PITA, KAREN JUDITH PITA LOOR, KARLA ISABEL PITA LOOR,** en calidad de herederos del señor Pedro Ricardo Pita Pita, representados por el señor Rafael Fabián Jaramillo Pita, en calidad de apoderado especial, conforme poder especial que presenta, copropietarios de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan como presidente ad-hoc de la sesión al señor Ramiro Eloy Pita Garcia y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Radmila Pandzic Arapov, quien estando presente acepta el cargo.- Por Secretaría se establece que a esta reunión han asistido todos los accionistas que

1.-Conocer el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.----------

El presidente ad-hoc de la Junta solicita a la secretaria ad-hoc de la junta proceda a dar lectura al informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Leído que fue dicho informe, es sometido a consideración de la Junta.- Acto seguido, la secretaria ad-hoc de la junta solicita a cada uno de los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente a ochenta y tres punto siete cinco cero por ciento (83,750%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del ocho punto ciento veinticinco por ciento (8.125%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía; se registra la ausencia del accionista Fernando Enrique Pita García, propietario del ocho punto ciento veinticinco por ciento (8.125%) del capital suscrito y pagado.- El informe del Gerente General conocido y resuelto por la Junta General de Accionistas se agrega como anexo al expediente del acta.----------

2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.----------

El presidente ad-hoc de la Junta solicita la secretaria ad-hoc de la junta proceda a dar lectura al informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Leído que fue dicho informe, es sometido a consideración de la Junta.- Acto seguido, la secretaria ad-hoc de la junta solicita a cada uno de los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente a noventa y uno punto ocho siete cinco por ciento (91.875%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del ocho punto ciento veinticinco por ciento (8.125%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía.- El informe del Comisario conocido y resuelto por la Junta General de Accionistas se agrega como anexo al expediente del acta.----------

3.-Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas de Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio Económico 2019.--------

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la Junta quien realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.- Leídos que fueron el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, es sometido a consideración de la Junta.- Acto seguido, el presidente ad-hoc de la junta solicita a cada uno de los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos,

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna. El presidente ad-hoc declara concluida la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos. - Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente ad-hoc e infrascrita secretaria ad-hoc quien certifica. -----
f) p.Carmen Isabel Pita García, accionista- Vicente Jaramillo Valdivieso, apoderado; f) Fernando Enrique Pita García, accionista; f) Juan Carlos Pita García, accionista; f) Ramiro Eloy Pita García, accionista - presidente ad-hoc de la Junta; f) p. Teresa Isabel Pita García, accionista – Vicente Jaramillo Valdivieso, apoderado; f) Radmila Pandzic Arapov- Secretaria Ad-hoc de la Junta; f) Carmen Isabel Pita García, Fernando Enrique Pita García, Juan Carlos Pita García, Ramiro Eloy Pita García, Teresa Isabel Pita García, John J. Pita, Francisco X. Pita, Karen Judith Pita Loor, Karla Isabel Pita Loor, representados por Rafael Fabián Jaramillo Pita, apoderado especial.---------- ----------

Guayaquil, 16 de junio de 2020

Radmila Pandzic Arapov
Secretaria Ad- hoc de la junta